



**Nombre de alumnos: Calvo Calvo Dolores
Guadalupe**

Nombre del profesor: Vázquez Julio César

**Nombre del trabajo: Origen y Evolución del
Turismo**

Materia: Legislación Turística.

Comitán de Domínguez Chiapas a 16 de mayo de 2020.

Origen y Evolución del Turismo

Durante los últimos años el turismo internacional ha dado muestras de una particular capacidad de recuperación y dinamismo no obstante una serie de circunstancias que se han registrado a escala global, regional y local, como son desastres naturales, actos terroristas, inestabilidad política, disturbios civiles, alertas sanitarias, así como algunos episodios de volatilidad en los tipos de cambio e incertidumbre económica. Por lo anterior es necesario analizar las tendencias actuales del turismo internacional y sus perspectivas de corto plazo a la luz de un entorno económico internacional dinámico y cambiante.

Lo que queda claro de los flujos del turismo internacional a lo largo del periodo 2009-2017, es la tendencia al alza en la propensión a viajar fuera del entorno habitual y más allá de las fronteras del país de residencia. De acuerdo con información del Fondo Monetario Internacional (FMI), se estima que la economía mundial creció 3.7% en 2017, comportamiento que se explica en parte por el dinamismo observado en las regiones de Europa y Asia. Para 2018 y 2019 el mismo FMI proyecta un crecimiento anual del 3.9% en cada año, atendiendo al impulso de las diferentes regiones y considerando el impacto que tenga la propuesta tributaria aprobada en Estados Unidos.

México ocupa el octavo lugar entre los destinos de turismo internacional a nivel mundial, dado que pasó de 13 millones de turistas internacionales en 1980 a 21,9 millones en 2005, de los cuales 9 millones corresponden a turismo fronterizo. Elevada concentración de la demanda. Más del 80% de las llegadas aéreas en vuelos regulares internacionales se concentran en cinco aeropuertos: Distrito Federal, Cancún, Puerto Vallarta, Guadalajara y Los Cabos. Asimismo, según datos del Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR), el 35% de los visitantes que llegan por vía aérea tienen como motivo principal disfrutar de vacaciones de sol y playa, mientras que razones de tipo cultural o la práctica de ecoturismo supone el 5% y el 1%, respectivamente. En términos de mercados de origen, más del 90% del turismo internacional que recibe México procede de Estados Unidos y Canadá. A la ventaja de la proximidad se suma el hecho de que, en la actualidad, los ciudadanos de esos países pueden viajar a México sin pasaporte.

Los Centros Integralmente Planeados (CIP). Los esfuerzos de planificación e inversión pública realizados de manera sistemática por el gobierno, desde hace más de dos décadas, con la finalidad de atraer inversión privada y, en particular, el papel del Fondo Nacional de Fomento al Turismo en la implementación de los Centros Integralmente Planeados han sido un elemento fundamental para el desarrollo del turismo en México. Los CIP iniciados entre 1974 y 1984 fueron Cancún, Los Cabos, Ixtapa, Loreto y Huatulco. En la actualidad, ofrecen 244 hoteles y más de 36.700 cuartos, representan el 40% de la oferta hotelera de 5 estrellas y reciben al 40,6% de los turistas extranjeros.

El modelo original de CIP basado principalmente en la concentración hotelera en zonas planificadas, que fue novedoso en su época, ha mostrado signos de madurez, ya sea por la dimensión alcanzada en los casos más exitosos y los problemas generados por el crecimiento de los propios CIP y de los municipios en donde se hallan ubicados aspectos que se comentan en la sección de desafíos, o bien por las dificultades que han surgido en otros destinos para lograr un despegue efectivo.

En años recientes se han desarrollado nuevos destinos de playa, como es el caso de la Riviera Maya, que aprovecha el impulso de Cancún, formando parte de un mismo corredor turístico. Sin embargo, aunque en aquella se ha aplicado un modelo con menor densidad en la construcción, ha registrado un crecimiento vertiginoso de la oferta de camas, logrando en un corto plazo lo que Cancún tardó veinte años en conseguir, pero sin que hubiera de por medio un plan concertado entre los diferentes municipios de la zona.

En el periodo que inicia en el siglo XVI y hasta mediados del XIX se establecen las bases del turismo moderno. Durante este tiempo tiene su origen el denominado grand tour, del que más tarde se derivara el término turismo, y es en esa época cuando se comienzan a desarrollar los centros vacacionales, muchos de los cuales perduran, como es el caso concreto de Bath, en Inglaterra. En el siglo XVI se comienza a recomendar a los jóvenes de la nobleza y de la clase media inglesa viajar al continente a fin de complementar sus conocimientos y ganar, así, experiencia personal.

Los viajes por este motivo se fueron tornando normales y, en su época, tenían una duración cercana a los tres años, razón por la cual en la segunda mitad del siglo XVII, concretamente en 1670, fecha más temprana en la cual se ha podido comprobar el uso del término, ya se identificaban con el nombre de grand tour. En virtud de sus características, los viajes dieron lugar a una extensa bibliografía cuya aparición se sitúa a fines del siglo XVI y principios del XVII, que contenía libros que recomendaban la forma de viajar y cómo hacer más provechosos y honorables los viajes por los países extranjeros. Mediante el estudio de la citada bibliografía, así como de los relatos y las cartas escritas por los viajeros durante sus tours por el continente, en los cuales describían los itinerarios realizados, las distancias recorridas, los medios de transporte y los lugares de alojamiento utilizados, se pudo elaborar algunos mapas que permiten dar una idea de la expresión espacial de esos viajes.

Mucho se discutió sobre las ventajas y desventajas de estos viajes, debido a que, con frecuencia, los jóvenes se dedicaban más a los placeres en los lugares que visitaban que a los aspectos culturales, los cuales, en definitiva, eran la razón de ser de esos desplazamientos. Sobre este particular Burkart y Medlik (1975) citan en su obra un diálogo del siglo XVIII, entre personajes de la época, que merece ser destacado por su trascendencia histórica en los viajes y el turismo.

Es interesante observar dos aspectos significativos en este relato. Por un lado, la afirmación del indudable valor cultural de los viajes y, por otro, el reconocimiento, ya en esa época, del potencial comercial que podían generar los viajes, hecho que ya se estaba insinuando, y que más tarde se confirmaría con el desarrollo que experimentaron los centros vacacionales. Mientras los jóvenes realizaban estos grandes viajes, impulsados por un motivo educacional, aunque en parte también por un espíritu aventurero, a fines del siglo XV se comenzaba a despertar un especial interés por los baños termales, cuyas propiedades curativas eran ya conocidas tanto en la antigua Grecia como en el Imperio Romano.

El lapso transcurrido entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del XIX, marca otro de los periodos significativos en la evolución del turismo. La transformación económica y social ocurrida como consecuencia de la Revolución Industrial, y el

consiguiente surgimiento de una clase media grande y próspera con nuevos gustos y necesidades, en especial en cuanto a vacaciones y favorecida, además, por las rápidas mejoras ocurridas en los transportes, hizo que aumentara el número de personas que viajaban por placer.

El movimiento masivo de gente dio origen a una floreciente industria vacacional, de modo que en la primera mitad del siglo XIX los balnearios, y no las ciudades industriales, registraron el mayor índice en el aumento de población. En efecto, de acuerdo con lo que indican Burkart y Medlik (1975) en su obra, la tasa anual de crecimiento en los balnearios de Inglaterra fue de 2.56 %, mientras que la de las ciudades alcanzó 2.38 %.

Ciudades de relativa importancia, como Scarborough, rápidamente se vieron envueltas en un gran movimiento comercial. Incluso en Londres se comenzaron a desarrollar hoteles, muelles y diversiones públicas, con objeto de atraer más visitantes y beneficiarse así de la nueva industria. Pero, sin lugar a dudas, el hecho más significativo de ese periodo es el inicio de las actividades de Thomas Cook en 1841, considerado por todos los estudiosos como el año más memorable en la historia del turismo. En 1841 Cook concibió, y llevó a cabo, la idea de arrendar un tren para transportar 570 personas, en un viaje de 22 millas entre las ciudades de Leicester y Loughborough, para asistir a un congreso antialcohólico.

El señor Cook efectuó todos los arreglos del viaje sin pretender algún beneficio personal, después pronto comprendió el inmenso potencial de negocios existente en la organización de viajes, es así como en 1845 inicia su actividad de tiempo completo como organizador de excursiones. Antes de que el señor Cook iniciara sus actividades el tráfico de pasajeros, como se ha visto, era ya muy alto para la época. Pero lo que se debe destacar son en realidad los aportes que él realizó a la actividad turística, que definitivamente contribuyeron a acelerar el desarrollo del turismo en todo el mundo. La relevancia de las innovaciones introducidas por Cook quedó de manifiesto muchos años más tarde.

A mediados del siglo XIX, como se ha visto, estaban establecidas todas las bases del turismo moderno, incluso en el continente, donde Suiza se había convertido ya en el primer centro vacacional de Europa, al cual, a pesar de las incomodidades del viaje, las

restricciones en las fronteras y las revisiones de aduanas, año tras año convergían ingleses, franceses, alemanes e italianos. Ya para entonces eran evidentes los efectos benéficos de la actividad turística, en especial de índole económica, para las comunidades receptoras.

En su calidad de agente de viajes Cook efectuó varios aportes que contribuyeron al desarrollo del turismo; el mayor de ellos fue la introducción del concepto de "excursión organizada", que permitió que gran parte de la población tuviera acceso a los viajes vacacionales. La innovación introducida por Cook tuvo una rápida aceptación, y ya en 1851 los trenes de las compañías inglesas London y North Western llegaron a transportar 774910 personas en viajes de excursión desde y hacia Londres. Otro factor importante de este periodo fueron los avances que se produjeron en materia de transporte, como consecuencia de las mejoras en los servicios de ferrocarriles y el desarrollo de las comunicaciones marítimas.

El acelerado desarrollo de los ferrocarriles, la innovación introducida por George Mortimer Pullman, quien en 1860 concibió en Estados Unidos la idea de crear el coche salón, así como las mejoras ocurridas en los servicios de alojamiento y el profesionalismo aportado por Cook en el manejo de la actividad, contribuyeron bastante al crecimiento del turismo. La innovación de Mortimer Pullman, luego de su perfeccionamiento, fue adoptada en Europa continental en 1872, año en que se funda la Compañía Internacional Wagons-Lits, y pocos años después es adoptada por Inglaterra, con la inauguración en 1880 del primer servicio Pullman en la ruta Londres-Brighton.

Derecho Turístico

La palabra proviene del vocablo latino *directum*, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general se entiende por Derecho, conjunto de normas jurídicas, creadas por el estado para regular la conducta externa de los hombres y en caso de incumplimiento esta prevista de una sanción judicial. (Flores Gomes González, 1986)

La primera ocasión en que se utilizó la denominación "Derecho Turístico" se debió al Jurista Italiano Bellitu. Este término, conjuntamente con el de "Derecho del Turismo", es

sin duda el más adecuado para individualizar el objeto en estudio, por su precisión terminológica, que ubica de inmediato su contenido y extensión de la materia analizada. (Pereznieto y Castro Leonel, 1992)

Al plantearse el término en cuestión se despierta el interés por saber si nos encontramos ante una nueva rama de la ciencia jurídica y la posibilidad de que ese nombre sea algo presuntuoso si la conclusión a que se llegue fuere negativa. En este sentido, se da la afirmación, es decir, que el Derecho Turístico es una nueva Rama del mundo Jurídico. Pero ésta no estaría comprendida dentro de una mayor, sino que por sus elementos propios y especiales justifica que se la proponga autónomamente frente a las demás.

"El conjunto de principios y normas de Derecho Público y Privado, de orden interno e internacional, que rigen las instituciones y relaciones jurídicas nacidas del turismo y modificadas por él". (FOLCHI, Mario O. 1985.)

El Derecho Turístico es aquel conjunto de normas y principios de orden público y privado que están encaminadas a establecer los derechos y obligaciones de aquellas personas que se desplazan libremente fuera de su domicilio habitual por más de 24 horas y con un máximo de 6 meses, en el cual invierten recursos que provienen del lugar de su procedencia y regula las relaciones que se establezcan con las personas naturales o jurídicas que ejercen profesionalmente esta actividad.

El Turismo como un Derecho Fundamental Debe afirmarse categóricamente que la posibilidad de viajar y recorrer diferentes lugares y detenerse en ellos está indudablemente unida, de manera indisolublemente, a la libertad de la persona humana, constituyendo un verdadero derecho fundamental de la misma, por lo que el ordenamiento jurídico tiene que reconocer esa facultad, sin perjuicio de que señale al mismo tiempo los límites que en cada caso resultan razonables según las circunstancias.

Es decir, el turismo moderno nace de la aplicación de la Política Social que condujo a la obtención por los trabajadores de vacaciones periódicas pagadas, lo cual equivale a la vez al reconocimiento de un Derecho Fundamental del ser humano al descanso y a viajar. El derecho al uso del tiempo libre y especialmente el derecho de acceso a las vacaciones y a la libertad de viaje y de turismo, consecuencia natural del derecho al trabajo, están

reconocidos, por pertenecer al desarrollo de la misma personalidad humana, tanto en la Constitución Política de nuestro país, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Conclusión

El turismo surgió desde épocas antiguas iniciando en España, Italia y Grecia con el turismo religioso aunque en su momento no se dominaba de tal forma era el centro de concentración por los peregrinos que visitaban aquellas ciudades principalmente Roma donde se denominaban Romanos a los que acudían a la visita, por lo tanto el primer servicio turístico que se originó fueron los alojamientos que permitían la visita de personalidades de diferentes lugares.

Actualmente se crea el derecho turístico al tiempo de recreación después de un periodo de un año laboral con fines de ocio para ayudar al empleado a disfrutar de ello y regresar de nuevo a sus labores con una mejor expectativa y rendimiento para la empresa, por lo tanto se considera como un derecho. No obstante, también se refiere para aquellas personas que reciben una pensión o jubilación después del periodo laboral la cual es empleada para disfrutar de la manera que sea posible donde agencias ofertan paquetes especialmente para personas mayores.

Además sin necesidad de generar ingresos laborales cualquier persona tiene el derecho como tal a disfrutar de las actividades recreacionales y de ocio como le plazca sin ser privado de su derecho al libre tránsito, al ser fuera del país contará con su respectivo pasaporte para ingresar a otro país ya sea en los casos especiales de necesitar además la visa.

El turismo se considera de gran importancia para el país ya que en el año 2017 ocupó el octavo lugar a nivel mundial por lo tanto es una de las fuentes de ingreso a la economía. Es importante mantener cuidadosamente los centros recreativos o destinos turísticos para generar más números de afluencia y adquirir divisas extranjeras en mayor cantidad.

Bibliografía

- Flores Gomes González, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo, Nociones de Derecho Positivo Mexicano, Editorial Porrúa, Vigésima quinta Edición, México 1986.
- Pereznieto y Castro Leonel, Ledesma Mondragón Abel, Introducción al estudio de Derecho, segunda edición, editorial Harla. 1992.
- SECTUR Visión Global al Turismo en México, 2018
- Miguel Ángel Acerenza, Conceptualización, Origen y Evolución del Turismo, México: Trillas, 2006.
- FOLCHI, Mario O. Derecho Aeronáutico y Derecho Turístico.1985.